

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2356

ORDEN de 24 de mayo de 2016, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se aprueban la convocatoria y las bases específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Estadística y prospección e informática y telecomunicaciones» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

La Orden de 9 de julio de 2015, del Consejero de Administración Pública y Justicia, aprueba las bases generales del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

Para la materialización de cada proceso de provisión es necesaria la convocatoria y publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de los niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Estadística y prospección e informática y telecomunicaciones», en las que se especifiquen las particularidades de cada uno de ellos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y siguientes de la Ley de Función Pública Vasca y en el Reglamento de provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de las Administraciones Públicas Vascas, aprobado por Decreto 190/2004; en virtud de la competencia atribuida en el artículo 6.1.j) de la citada Ley, y emitidos los informes preceptivos por parte de los órganos competentes,

RESUELVO:

Primero.– Convocar el concurso específico para la provisión de las plazas relacionadas en el anexo II.

Segundo.– Aprobar las bases específicas que han de regir dicho concurso, que se establecen en el anexo I.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Justicia en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, a 24 de mayo de 2016.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.

ANEXO I

Bases específicas que han de regir el concurso para la provisión de puestos de trabajo de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Estadística y prospección e informática y telecomunicaciones» reservados a personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

1.– Objeto.

Es objeto de las presentes bases establecer la comisión de valoración, la solicitud, el tipo de prueba y las plazas objeto de provisión, mediante el sistema de concurso de los puestos de niveles de complemento específico I-A, I-B, II-A, II-B, II-C y III-A que pertenecen al área de conocimiento «Estadística y prospección e informática y telecomunicaciones» de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos que se relacionan en el anexo II.

2.– Presentación y admisión de solicitudes.

2.1.– Las solicitudes para tomar parte en el presente concurso deberán presentarse en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases específicas en el Boletín Oficial del País Vasco.

Las personas que deseen participar deberán realizar la solicitud a través de Intranet, cumplimentando el modelo disponible el apartado de concurso. Las solicitudes que se presenten por esta vía obtendrán un acuse de recibo.

2.2.– Excepcionalmente se podrá presentar el modelo que se publica como anexo IV de esta convocatoria, dirigiendo su solicitud al Director de Función Pública; si la persona concursante participara desde las situaciones de servicios especiales o de excedencia por cuidado de hijo o hija la presentará en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado en donde mantenga reserva de puesto; en los supuestos de excedencia voluntaria en los Registros de los Departamentos, Organismos Autónomos y Entes públicos de derecho privado donde hubiera ocupado puesto por última vez.

2.3.– Solicitudes condicionadas.

Cuando, por razones de convivencia familiar, dos personas que cumplan los requisitos para participar estén interesadas en obtener puestos de trabajo en una misma localidad o localidades próximas en este concurso, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambas los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada una de ellas, a los puestos de dicha localidad.

2.4.– Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna a las peticiones formuladas. No obstante, las personas concursantes voluntariamente podrán desistir de su participación en el concurso en el plazo establecido para las reclamaciones a la relación provisional de adjudicaciones.

jueves 2 de junio de 2016

2.5.– Podrán solicitarse, por orden de preferencia, cuantas vacantes convocadas se deseen, siempre que se reúnan los requisitos previstos para su desempeño.

2.6.– Las personas que deseen participar a plazas ofertadas en más de un concurso o por diferentes cuerpos deberán ordenar todas las plazas a las que aspiran por orden de preferencia. Para ello, y tras la publicación de los resultados definitivos de la Fase II de todos los concursos específicos convocados y, mediante Resolución del Viceconsejero de Función Pública, se abrirá un plazo de 5 días hábiles para que las personas interesadas registren la totalidad de las plazas ordenadas por orden de preferencia, tanto de los concursos específicos como del general, sin que sea posible modificar el orden de las plazas efectuado dentro de cada concurso.

2.7.– A las solicitudes se acompañará, en su caso, la justificación documental de cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso al puesto y de los méritos que se aleguen, en los términos que se especifican en la base 8 de las bases generales. En el caso de solicitud por vía electrónica la acreditación de méritos o requisitos se deberá realizar en el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de no presentarse en los plazos previstos, se entenderá como no acreditados.

3.– Valoración de méritos (fase II).

En esta fase la valoración de méritos se realizará en función de los conocimientos y destrezas más relevantes de cada puesto, de acuerdo a los criterios establecidos en la base 6 de las bases generales.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de caso práctico relacionada con las tareas propias del puesto.

510162 Responsable área estadística.

510280 Técnico/a de informática.

Quienes aspiren a alguno de estos puestos deberán realizar una prueba de elaboración de proyecto relacionado con las tareas propias del mismo.

510721 Responsable estadística.

511102 Responsable área organización y sistemas.

4.– Comisión de Valoración.

La comisión está compuesta por los siguientes miembros:

Presidencia:

Titular: M.^a Victoria García Olea.

Suplente: M.^a Anjeles Iztueta Azcue.

Vocalía:

Titular: Jesús Rodríguez Marcos.

Suplente: Enrique Moran Alaez.

jueves 2 de junio de 2016

Vocalía:

Titular: M.^a Cristina Prado Valle.

Suplente: Ricardo Pérez Lecue.

Vocalía:

Titular: Miren Gotzone Martínez Unanue.

Suplente: Manuel Uribe-Etxebarria Garmendia.

Secretaría:

Titular: M.^a Loreto Abaigar Echegoyen.

Suplente: Milagros Aguirre Pedrayes.

jueves 2 de junio de 2016

Orrialddea /Página: 1

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Betariako Osagarria Maila : I-A		Derr. Ber. Ded.		Mer.		
Nivel Complemento Especifico:		Adm. Tal Kl.Au.Es. D.O Dot.H.E. Egun Eza. Err. Lan-egoitza		Ber.		
S/EAdm.Egituraren Atala		Adm. Gr. Cu.Op.Es. C.D Dot.P.L. Precep. Esp. Ded. Destino		Mer.		
D/OCentro Orgánico		Puesto Denominación Puesto		Esp.		
02 ZERBITZU ZUZ. DIR. SERVICIOS	510721 ESTATISTIKA-ARDURADUNA RESPONSABLE ESTADÍSTICA	EAE A CAE	A01EU A02EU046	28 12 3 2007/03 744 100%	2007/03 744 100%	EZ NO
03 LAN. ITS. GAR. EU. POL. Z D.DES. R. LIT. POL. EU	510721 ESTATISTIKA-ARDURADUNA RESPONSABLE ESTADÍSTICA	EAE A CAE	A01EU A02EU046	28 1 4 744 100%	744 100%	EZ NO
09 ZERBITZU ZUZ. DIR. SERVICIOS	510721 ESTATISTIKA-ARDURADUNA RESPONSABLE ESTADÍSTICA	EAE A CAE	A01EU A02EU046	28 10 4 2007/03 744 100%	2007/03 744 100%	EZ NO
46 KOORD. TEKN. ZABALK. Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510721 ESTATISTIKA-ARDURADUNA RESPONSABLE ESTADÍSTICA	EAE A CAE	A01EU A02EU046	28 7 3 2003/10 744 100%	2003/10 744 100%	EZ NO
46 ESTAT. PRODUC. ANAL. ZU SUBD. PRODUC. ANAL. EST	510721 ESTATISTIKA-ARDURADUNA RESPONSABLE ESTADÍSTICA	EAE A CAE	A01EU A02EU046	28 4 3 744 100%	744 100%	EZ NO
46 ESTAT. PRODUC. ANAL. ZU SUBD. PRODUC. ANAL. EST	510721 ESTATISTIKA-ARDURADUNA RESPONSABLE ESTADÍSTICA	EAE A CAE	A01EU A02EU046	28 5 3 2014/10 744 100%	2014/10 744 100%	EZ NO
46 ESTAT. PRODUC. ANAL. ZU SUBD. PRODUC. ANAL. EST	510721 ESTATISTIKA-ARDURADUNA RESPONSABLE ESTADÍSTICA	EAE A CAE	A01EU A02EU046	28 11 3 2008/10 744 100%	2008/10 744 100%	EZ NO

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdeta /Página: 3

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila : II-B
Nivel Complemento Especifico:

S/Eradm.Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	-----Atxikipena-----		Derr.	Ber. Ded.	Mer.						
D/Ocentro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adm. Tal. Ki. Au. Es.	D.O Dot. H. E.	Egun	Eza. Err.	Lan-egoitza						
		Adm. Gr. Cu. Op. Es.	C. D Dot. P. L.	Precep. Esp. Ded.	Fecha Con. Reg.	Destino						
46 KOORD. TEKN. ZABALK. Z SUBD. COORD. TEC. DIF	510162 ESTADISTIKAKO ARLO-ARDURADINA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA	EAE A	A01EU	27	13	3	2004/03	744	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO
		EAE A	A02EU046									
46 ESTAT. PRODUK. ANAL. ZU SUBD. PRODUC. ANAL. EST	510162 ESTADISTIKAKO ARLO-ARDURADINA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA	EAE A	A01EU	27	1	3	744	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO	
		EAE A	A02EU046									
46 ESTAT. PRODUK. ANAL. ZU SUBD. PRODUC. ANAL. EST	510162 ESTADISTIKAKO ARLO-ARDURADINA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA	EAE A	A01EU	27	5	3	2014/10	744	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO
		EAE A	A02EU046									
46 ESTAT. PRODUK. ANAL. ZU SUBD. PRODUC. ANAL. EST	510162 ESTADISTIKAKO ARLO-ARDURADINA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA	EAE A	A01EU	27	15	3	744	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ	NO	
		EAE A	A02EU046									

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea /Página: 4

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila : II-C
Nivel Complemento Específico:

S/EAdm. Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	Puesto Denominación Puesto	-----Atxikipena-----	Derr. Egun	Ber. Ded.	Mer. Ber.
D/OCentro Orgánico			Adm. Tal. Ki. Au. Es. D.O Dot. H. E. Egun	Fecha	Eza. Err. Con. Reg.	Mer. Ber.
			Adm. Gr. Cu. Op. Es. C.D Dot. P.L. Precep. Esp. Ded.		Destino	Esp.
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510162 ESTATISTIKAKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA		EAE A A01EU CAE	27 10 3	2003/03 744 100%	VITORIA-GASTEIZ EZ NO
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510162 ESTATISTIKAKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA		EAE A A02EU046 CAE	27 12 3	2007/03 744 100%	VITORIA-GASTEIZ EZ NO
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510162 ESTATISTIKAKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA		EAE A A01EU CAE	27 14 3	2014/10 744 100%	VITORIA-GASTEIZ EZ NO
46 ESTAT.PRODUC.ANAL.ZU SUBD.PRODUC.ANAL.EST	510162 ESTATISTIKAKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA		EAE A A02EU046 CAE	27 2 3	744 100%	VITORIA-GASTEIZ EZ NO
46 ESTAT.PRODUC.ANAL.ZU SUBD.PRODUC.ANAL.EST	510162 ESTATISTIKAKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA		EAE A A01EU CAE	27 3 3	744 100%	VITORIA-GASTEIZ EZ NO
46 ESTAT.PRODUC.ANAL.ZU SUBD.PRODUC.ANAL.EST	510162 ESTATISTIKAKO ARLO-ARDURADUNA RESPONSABLE ÁREA ESTADÍSTICA		EAE A A02EU046 CAE	27 4 3	2014/10 744 100%	VITORIA-GASTEIZ EZ NO

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea /Página: 5

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

E S K E I N I T A K O L A N P O S T U Z E R R E N D A
R E L A C I O N D E P U E S T O S D E T R A B A J O O F E R T A D O S

Berriazko Osagarria Maila : III-A
Nivel Complemento Especifico:

S/EAdm.Egituraren Atala	Lanp. Lanpostuaren Izena	-----Atxikipena-----	Derr.	Ber. Ded.	Mer.		
D/Ocentro Orgánico	Puesto Denominación Puesto	Adm. Tal Ki.Au.Es. D.O Dot.H.E. Egun	Fecha	Eza. Err. Lan-egoitza	Ber.		
		Adcricp.-----	Con. Reg.	Con. Reg.	Mer.		
		Adm. Gr. Cu.Op.Es. C.D Dot.P.L. Precep. Esp. Ded.	Precep. Esp. Ded.	Destino	Esp.		
02 JUSTIZ.ADMINT. ZUZEN DIR. ADMON. JUSTICIA	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE A A02EU043	25 44 3	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO	
07 TRAFIKO ZUZENDARITZA DIR. TRAFICO	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE B A04EU026				EZ NO	
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE A A02EU043	25 47 3	100%	BILBAO	EZ NO	
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE B A04EU026				EZ NO	
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE A A02EU043	25 41 3	2007/10	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE B A04EU026				EZ NO	
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE A A02EU043	25 48 3	2014/10	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE B A04EU026				EZ NO	
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE A A02EU043	25 50 3	100%	VITORIA-GASTEIZ	EZ NO	
46 KOORD. TEKN.ZABALK.Z SUBD.COORD. TEC. DIF	510280 INFORMATIKAKO TEKNIKARIA TECNICO/A DE INFORMATICA	EAE B A04EU026				EZ NO	

jueves 2 de junio de 2016

Orri aldeia/Página: 6

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

SAILAK ETA ERAKUNDE AUTONOMOAK DAGOZKIEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Saila/Erak. Dpto./Org.	Sailaren/Organismoaren Azalpena Denominación del Departamento/Organismo
02	HERRI ADMINISTRAZIOA ETA JUSTIZIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA
03	EKONOMIAREN GARAPENA ETA LEHIAKORTASUNA DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
07	SEGURTASUNA SEGURIDAD
09	INGURUMENA ETA LURRALDE POLITIKA MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL
46	EUSKAL ESTADISTIKA ERAKUNDEA EUSTAT - IVE

jueves 2 de junio de 2016

Orrialea/página: 7

2016ko maiatzaren 24ko DETALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

KIDEGOEI DAGOKIEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CUERPOS

Kidegoa Cuerpo	Kidegoaren Izena Denominación del Cuerpo
A01EU	ADMINISTRAZIOKO GOI-MAILAKO KIDEGOA CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN
A02EU028	T.G.-M. K. AUKERA: INDUSTRI - INJINERIA S.F. OFCIÓN: INGENIERÍA INDUSTRIAL
A02EU043	T.G.-M. K. ESKALA: INFORMAZIOAREN SISTEMAK-TEKNOLOGIA S.F. ESCALA: SISTEMAS-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
A02EU046	T.G.-M. K. ESKALA: ESTADISTIKARIA S.F. ESCALA: ESTADÍSTICA
A02EU072	T.G.-M. K. AUKERA: INDUSTRI ANTOLAKUNTZAKO INJINERIA S.F. OFCIÓN: INGENIERÍA EN ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
A02EU073	T.G.-M. K. AUKERA: INDUSTRI - INJINERIA/ANTOLAKUN. ESP S.F. OFCIÓN: INGENIERÍA INDUSTRIAL/ESP. ORGANIZACIÓN
A04EU026	E.-M. T. ESKALA: INFORMAZIOAREN SISTEMA ETA TEKNOLOG. T.G.M. ESCALA: SISTEM. -TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

jueves 2 de junio de 2016

Orrialdea/Página: 8

2016ko maiatzaren 24ko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 24 de mayo de 2016

EZAGUPEN BEREZITUEI DAGOKIEN GAKOEN AZALPENA
DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Ezaguera Conocimiento -----	Ezageraren Azalpena Denominación del Conocimiento -----
656	B GIDA-BAIWIENA
	PERMISO DE CONDUCIR B
744	GAUR EGUN A02EU046 DELAKOARI ATXIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENZA, A01EU KIDEGOTIK DATOZEN LANGILEEK BAKARRIK EGIAZTATU BEHARREKOA. EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS AL A02EU046 ÚNICAMENTE A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL CUERPO A01EU.
747	A02EU072 ALA A02EU073 DELAKOARI EGUN ATXIKITAKO LANPOSTUETAN AZKEN 15 URTEETAN 4 URTEKO ESPERIENZA DUTELA INDUSTRI ANTOLAKUNTZA ESPEZIALITATEA DUTEN A02EU028 KIDEGOTIK EZ DATOZEN LANGILEEK BAKARRIK EGIAZTA DITZAKETENAK. EXPERIENCIA DE 4 AÑOS EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS EN PUESTOS ACTUALMENTE ADSCRITOS AL A02EU072 O A02EU073 A ACREDITAR POR EL PERSONAL QUE PROVIENE DEL A2EU028 Y QUE NO POSEE LA ESPECIALIDAD DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

jueves 2 de junio de 2016

ANEXO III

CERTIFICADO DE MÉRITOS ADQUIRIDOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DISTINTAS A LA CONVOCANTE

ADMINISTRACIÓN:

DEPARTAMENTO/ORGANISMO

D./D^a.

CARGO:

1.- Datos personales			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI
Cuerpo o Escala			Grupo
Administración a la que pertenece			
Situación Administrativa		Fecha inicio situación:	
Fecha de la toma de posesión del último puesto obtenido en concurso de traslados: Si el puesto anterior ha sido amortizado o la persona removida, indicarlo expresamente:			

2.- Grado Personal	
Grado	Fecha

3.- Antigüedad					
a) Antigüedad:	Grupo de titulación	Cuerpo	Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

4.- Experiencia laboral en los últimos 10 años en otras Administraciones Públicas						
Denominación del Puesto	Funciones del puesto	Situación	Cese por amortización	Nivel C.D.	Desde la fecha	Hasta la fecha

jueves 2 de junio de 2016

ANEXO IV
 AREA DE CONOCIMIENTO
 ESTADÍSTICA Y PROSPECCIÓN E INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Nº Solicitud(1):

--	--

1.- Datos Personales				
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Sexo

2.- Datos personales a rellenar por el personal de otras Administraciones	
Domicilio (nº y piso)	Código Postal
Teléfono	Correo electrónico
Territorio Histórico	Municipio

3.- Solicitud condicionada a la adjudicación de un puesto de trabajo en la misma localidad, por razones de convivencia, del personal funcionario			
DNI	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Territorios Históricos		Municipios	

4.- Datos administrativos del personal de Administración General
Cuerpo de la CAE <input type="checkbox"/> A1 <input type="checkbox"/> A2 <input type="checkbox"/> B1 <input type="checkbox"/> B2 <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 <input type="checkbox"/> D1 <input type="checkbox"/> E1
Opción o escala en el caso de pertenencia a Cuerpo Facultativo

5.- Datos administrativos de personal funcionario docente de la CAE, funcionario y estatutario de Osakidetza y de otras Administraciones Públicas
Tipo de Personal Personal funcionario docente <input type="checkbox"/> Personal funcionario y estatutario de Osakidetza <input type="checkbox"/> Personal funcionario de otras Administraciones Públicas <input type="checkbox"/>
Cuerpo

6.- Personal funcionario con discapacidad	
Tipo de discapacidad	Porcentaje
Especifique, en su caso, el motivo y adaptaciones del puesto que considere necesarios	

(1)Cada persona deberá presentar un impreso de solicitud por cada cuerpo. Estas solicitudes deberán estar numeradas de forma correlativa (1, 2, 3, etc.). Este número de solicitud debe corresponder con el número indicado en las hojas de solicitud de plazas.

jueves 2 de junio de 2016

7.- Euskera
Denominación del título
8.- Titulaciones
Denominación del título
9.- Cursos de perfeccionamiento
Denominación del curso
10.- Docencia
Denominación del curso
11.- Actividades de Investigación
Denominación de las comunicaciones, proyectos y publicaciones
12.- Idiomas
Denominación del título o certificado

jueves 2 de junio de 2016

13.- Documentación que se adjunta	
Certificado de trabajo desarrollado	SI <input type="checkbox"/>
Copias o certificados de títulos académicos	SI <input type="checkbox"/>
Copias de cursos recibidos	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de antigüedad en la Administración	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de grado	SI <input type="checkbox"/>
Certificado acreditativo del conocimiento de euskera	SI <input type="checkbox"/>
Certificados de idiomas	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de discapacidad	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de convivencia	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de requisitos específicos	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de cursos impartidos –docencia-	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de comunicaciones y ponencias	SI <input type="checkbox"/>
Certificado de participación en proyectos de investigación	SI <input type="checkbox"/>
Original o certificado de publicaciones	SI <input type="checkbox"/>

jueves 2 de junio de 2016

14.- Puestos solicitados								
Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación	Orden	Código de Puesto	Dotación
1			32			63		
2			33			64		
3			34			65		
4			35			66		
5			36			67		
6			37			68		
7			38			69		
8			39			70		
9			40			71		
10			41			72		
11			42			73		
12			43			74		
13			44			75		
14			45			76		
15			46			77		
16			47			78		
17			48			79		
18			49			80		
19			50			81		
20			51			82		
21			52			83		
22			53			84		
23			54			85		
24			55			86		
25			56			87		
26			57			88		
27			58			89		
28			59			90		
29			60			91		
30			61			92		
31			62			93		

En el supuesto de aspirantes con Perfil lingüístico 3 acreditado que deseen optar a plazas de Perfil lingüístico 4 con preceptividad vencida también deberán solicitarlo en el cuadro anterior.

En la gestión del concurso, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Departamento de Administración Pública y Justicia siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Departamento y pudiendo ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección de Función Pública.

A la presente solicitud se acompañan las certificaciones, justificantes, fotocopias, etc. de los méritos alegados. La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso y declara ser ciertos los datos consignados en esta solicitud.

, a de de 2016

Firma